PATOLOGÍA MÉDICA Y SOCIAL: *CRIMEN LEGAL*, DE A. SAWA

Francisco Gutiérrez Carbajo
Uned

El recurso a la medicina y a la presentación de casos patológicos es uno de los procedimientos más característicos del naturalismo radical. Alejandro Sawa, López Bago y otros de sus cultivadores encuentran en los argumentos de Hipólito Taine, en la filosofía positivista, en la teoría darviniana, en el evolucionismo de Spencer, en el denominado «naturalismo germánico» de Vogt y Haeckel y sobre todo en la *Introducción al estudio de la Medicina Experimental* de Claudio Bernard los principios inspiradores de su práctica narrativa.

El «método experimental» influye no sólo en obras médicas, como *La función de los conductores semicirculares* (1882) del doctor Jaime Vera (Botrel, 1988), sino también de forma muy significativa en la novelística de la época. Todas las narraciones de Eduardo López Bago llevan el subtítulo de «novela médico-social» e insertan en su cabecera la siguiente máxima de Claudio Bernard: «La moral moderna consiste en buscar las causas de los males sociales, analizándolos y sometiéndolos al experimento».

Alejandro Sawa califica *La mujer de todo el mundo*, como «un caso de patología social» que ha «sorprendido rodando por el mundo» (Sawa, 1985: 16), y, como luego se verá, la trama de su novela *Crimen legal* está determinada por un problema médico, por un caso de distocia.

En esta presentación de historias clínicas, asistimos a un embarazo imaginario en la novela de E. Sánchez Seña *La Manceba* (Sánchez Seña(1886: 179, 185-187) y a un parto en *La Histérica* de Eugenio Antonio Flores (1885: 141).

Entre las diversas patologías que recoge López Bago en su extensa obra narrativa pueden destacarse la enfermedad venérea que, en *La Prostituta*, el marqués de Villaperdida transmite y causa la muerte de su mujer (López Bago, 1884: 67-75), la clo-

rosis en *La Buscona* (López Bago, 1885a: 80), la enajenación mental sintomática que afecta al sistema cerebro-espinal del clérigo Román en *El Confesionario* (López Bago, 1885c: 211-212), los accesos histéricos de Gracia en esta misma novela y en *El Cura* (López Bago, 1885b: 191-193), la tuberculosis y la escrófula en *La Monja* (López Bago, 1885d), la dilatación anormal de un sector del sistema vascular o aneurisma en *El Preso* (1888: 263-265)...

El personaje Arturo Salces, *alter ego* de López Bago en la serie de *La Señora de López*, se equipara al fisiólogo francés Claudio Bernard en su labor de difundir el método experimental en el hospital madrileño de San Carlos. Seguidor, además de las teorías de Charcot y Bichard, abriga una fe ciega en los avances técnicos de la medicina y de la biología. Arturo Salces es la antítesis del médico que atiende a Agustina en *Carne importada*, que, «en asuntos patológicos *se andaba* por los libros de treinta años ha» (López Bago, 1891: 210). «Otro médico -observa el narrador- hubiera descubierto en el organismo alguna lesión que le explicara aquella fiebre extraña...» (López Bago, 1891: 212).

Cualquier patología es susceptible de análisis y diagnóstico, como el que se le aplica en *El confesionario* a Gracia, la hermana del clérigo Román: «El diagnóstico todo lo atribuía al histerismo, y el histerismo a la continencia» (López Bago, 1885c: 75). En un sentido análogo, teorías médicas y psiquiátricas posteriores han atribuido a la represión sexual buena parte de las alteraciones psíquicas, en forma tanto de disturbios cuanto de anomalías de la personalidad. Incluso se ha extendido esta consideración a tipos de conductas aparentemente normales desde el punto de vista sociológico pero con rendimientos insuficientes (Castilla del Pino, 1971: 37).

El doctor Nieto de *Crimen legal* es uno de los más célebres facultativos de la corte. Su eminencia, sobre todo clínica, es considerable y goza de un reconocimiento que ni Nélaton, ni Orfila, ni aun el mismo Claudio Bernard llegaron a conseguir. Sus diagnósticos, emitidos con precisión absoluta apenas se le hace el cuadro sintomático de una dolencia cualquiera, son aceptados por sus colegas como axiomas, sin refutación posible (Sawa, 1886: 62).

La apelación a la medicina y a la patología no sólo está presente en los naturalistas radicales o en los escritores militantes o «de barricada», como ellos se autodenominan. En *La desheredada* de Pérez Galdós, al médico Augusto Miquis «todas las teorías novísimas le cautivaban, mayormente cuando eran enemigas de

la tradición. El transformismo en ciencias naturales y el federalismo en política le ganaron por entero» (Pérez Galdós, 1970: 65-66). Y en *La familia de León Roch* asegura que si la historia nos hace enanos y la astronomía nos engrandece, «la fisiología nos pone en nuestro tamaño natural» (Pérez Galdós, 1972: 83).

La Condesa de Pardo Bazán, que reprocha a Zola en *La cuestión palpitante* la insistencia en casos patológicos, no duda en subrayar en novelas como *La tribuna* los componentes físicos, fisiológicos y clínicos.

Como patológicos son enjuiciados no sólo algunos comportamientos particulares de los personajes, sino también los mecanismos sociales que los determinan, ya que «la humanidad está enferma» y sufre «la gran neurosis que padecen estas generaciones del siglo XIX» (López Bago, 1886a: 122).

Sobre estos presupuestos se construye *Crimen legal* (1886), de Alejandro Sawa, la segunda novela del autor, saludada por Luis París como una obra muy hermosa «que muchos escritores reputados por insignes la firmarían con gran provecho» (París, 1888: 110). López Bago, por su parte, la considera como una obra maciza, que dejará en el ánimo del público una impresión parecida a la que produce una marca de fuego en la epidermis, una quemadura.

La patología ya está presente en su anterior novela, *La mujer de todo el mundo* (1885). Aquí la perturbación de la personalidad y de la conducta viene condicionada por la fuerza avasalladora del instinto sexual. Pero, además de los comportamientos estimados por algunos críticos como desenfrenados (Phillips, 1976: 192), determinados personajes presentan un cuadro médico claramente patológico: Enrique el hijo de la condesa del Zarzal es un joven impotente y raquítico; Luisa Galindo es encerrada en un manicomio, y la misma Condesa termina destruida por la «espantosa neurosis».

No voy a detemerme en los principios inspiradores de estas novelas de Sawa -expuestos ya en otros trabajos (Phillips, 1976; Zavala, 1977; Gutiérrez Carbajo, 1991)- aunque algunas observaciones sobre su narrativa pueden contribuir a una mejor comprensión de la patología en *Crimen legal*.

Las producciones de Sawa, como las de López Bago, Eugenio Antonio Flores, Ubaldo Romero Quiñones, Vega Armentero, Rodríguez Solís, Sánchez Seña y otros autores, transcienden la idea de mero pasatiempo para convertirse en el estudio detallado de un problema o de una patología social.

Al igual que las novelas de López Bago, algunas de Alejandro

Sawa, como *Declaración de un vencido* (1887) y *Noche* (1888), llevan el subtítulo de «novela social». En la «Nota al lector», incorporada a *Declaración de un vencido*, sostiene que su protagonista fue víctima injusta de la sociedad, y que las páginas del libro pueden servir de pieza de acusación en el proceso que se entable contra esa misma sociedad.

Sus creaciones, por tanto, son exposiciones de *casos* y en este sentido constituyen verdaderos documentos humanos. Lo mismo que Zola, entiende la novela como corolario de la sociología (Phillips, 1976: 163). Esta máxima es suscrita por López Bago en el apéndice a *Crimen legal*: «No tienen nuestras obras el carácter de las obras de amenidad sino de estudio».

Las lacras sociales en algunas de estas narraciones aparecen unidas a la práctica de la prostitución; y la sexualidad, en numerosas ocasiones, no se presenta como una instancia fisiológica, sino como una patología del individuo y de la sociedad. No se trata de un planteamiento reaccionario, sino de una postura con pretensiones terapéuticas.

Los prejuicios sociales imposibilitan una relación interpersonal libre y gratificante, y el individuo, para salvar la experiencia traumática de la represión, recurre -como el protagonista de *Crimen legal*- a prácticas degradantes.

Las pautas y las conductas sociales patógenas desencadenan por tanto trastornos en los comportamientos de los individuos.

Al poner de manifiesto estos comportamientos el novelista realiza una labor de crítica higiénica.

Sobre el individuo pesan las fuerzas deterministas del medio y de la herencia. La conexión entre la patología y el determinismo aparece ya en los presupuestos teóricos de los guías indiscutibles de Sawa: Claudio Bernard y Emilio Zola.

Zola en *Le roman expérimental* reproduce y suscribe las tesis fisiologistas de la *Introducción al estudio de la medicina experimental*: el problema del médico experimentador consiste, para Bernard, en encontrar el determinismo simple de una descomposición orgánica, es decir, en captar el fenómeno inicial. Se verá, así, cómo una dislocación del organismo o una descomposición en apariencia de las más complejas puede ser reducida a un determinismo simple inicial. Según Zola, estos argumentos son perfectamente válidos para la literatura: basta con cambiar «médico experimentador» por «novelista experimentador» (Zola, 1880).

Tal concepción, que hoy la ciencia no duda en calificar de ingenuo biologismo determinista, influye de manera decisiva en

la conducta de los personajes novelescos de Alejandro Sawa y de otros cultivadores del naturalismo radical. En *Crimen legal* se reitera, con verdadera obsesión, la frase maléfica: «¡El salto atrás!». Juan recuerda siempre aquel bisabuelo suyo, muerto en la horca por asesino y por ladrón, cada vez que piensa en su hijo encanallado por la herencia.

En la primera parte de *Noche* se dedican varias páginas a explicar los antecedentes familiares, con predominio de los biológicos, de don Francisco y de su esposa, para luego sentenciar: «¡Oh, fatalidad alma del mundo! ¡Determinismo, ley de la vida!» (Sawa, 1888: 194).

Las fuerzas deterministas de la herencia y del medio no se contrarrestan sino que se incrementan mutuamente. Así, en la personalidad del último personaje citado, a las circunstancias patológicas «que en antropogenia se llaman de *herencia*» se le suman las de *adaptación*.

Juan Valera en sus *Apuntes sobre el arte nuevo de escribir novelas* rechaza, por materialistas, estos argumentos para explicar la personalidad: «El genio y el heroísmo no residen ni consisten en los órganos corporales (...) Es indudable, pues, que vicios y virtudes, genio y locura, estupidez y talento no son el resultado de una neurosis inicial modificada por el medio ambiente y transmitida por herencia» (Valera, 1934, II: 644).

No participa de esta opinión Sawa, ni el mismo Clarín, que, aunque abriga reticencias sobre el carácter exclusivista de las teorías de Zola, reconoce que «al tomar de Claudio Bernard el procedimiento que éste aplica a la fisiología, acierta el crítico francés y señala el camino propio para llegar al arte» (Beser: 1972 : 128-129).

El camino seguido por Sawa para explicar el carácter patológico de los personajes de *Crimen legal* es el recurso a la fuerza determinista de la herencia y del medio. Frente a estos elementos queda anulada la capacidad de decisión personal.

Noemí está «sometida a las leyes implacables de la herencia patológica» (Sawa, 1886: 151).

Juan está convencido de que la patología de su hijo Ricardo viene motivada por la herencia:

«Por eso había llegado hasta la evocación de aquel antepasado trágico, de aquel antepasado suyo, que había muerto en la horca por asesino y por ladrón. Y como él había oído decir a la gente, y aun lo había leído en muchos libros, que se heredan las inclinaciones y los instintos, como se heredan los humores (...) a veces de bisabuelo a biznieto, y aun de una generación a cuatro

o cinco generaciones distantes - el *salto atrás* que se llama-, llegó él sin ventura a la evidencia que de que su hijo, de que Ricardo, era asesino por herencia; asesino por fatalidad, y como si dijéramos a la fuerza; y que no podía, de consiguiente, exigírsele responsabilidad porque en la cadena cronológica de su familia hubiera aquel eslabón de infamia» (Sawa, 1886: 230).

Pero no son únicamente las leyes de la herencia las responsables del mundo problemático de *Crimen legal*, aunque sí lo sean, según los propios personajes, del de Ricardo.

La naturaleza enferma de la sociedad explica el comportamiento absurdo del doctor Nieto, cuyos escrúpulos morales le impiden aplicar una solución racional a la patología de Rafaela. Los dogmas de la Iglesia Católica pesan sobre él más que los principios médicos y se niega a intervenir.

El doctor Nieto había adquirido «sus portentosos conocimientos terapéuticos a pulso, en duelo eterno con esa fatalidad social que condena a los pobres a la nulidad o a la impotencia» (Sawa, 1886: 62). Ganó la oposición de médico interno en el Hospital Clínico de San Carlos, de Madrid, y se consagró con todas sus energías al estudio y a la práctica de la Cirugía, ciencia exacta si las hay, tan exacta como la Geometría cuando asegura que la distancia más próxima entre dos puntos es la recta que los une. Hizo operaciones brillantísimas y fue admitido en el estamento del profesorado. Lector de Averroes, Spinoza y Descartes, en lugar de llegar al nihilismo genésico como Strauss y Littré, se hizo providencialista, deísta y hasta teólogo. Su catolicismo condenaba a muerte a Rafaela, porque esta religión condena el aborto provocado como un pecado irredimible. Por todos los síntomas apreciables, la coloración viva y acentuada de las aréolas centrales, la desaparición de la presión umbilical, la kiesteína en la orina, el flujo leucorreico..., él sabía que se trataba de un caso de osteomalacia, y que no provocando el aborto antes del sexto mes condenaba a muerte a la mujer. Pero a pesar de todos sus conocimientos de la ciencia obstétrica, no está dispuesto a practicarlo.

Es consciente de que sólo la craniotomía o la embriotomía puede salvar a la primípara, pero sus creencias religiosas lo prohíben. Los obispos y cardenales reunidos en Roma -dice irónicamente el autor- saben más de moral y sobre todo de obstetricia que Moureau, Chailly, Jacquemier, Adams, Aubert, Béclard, Bischoff, Cruikshank, Haighton, y que todos los fisiólogos y patólogos juntos. A la luz de los teólogos y cardenales, y no de estos científicos, la solución para el doctor Nieto es clara:

hay que matar a la mujer e intentar salvar el feto.

El novelista no ahorra detalles para describirnos minuciosamente la patología de Rafaela: los dolores en el epigastrio, las náuseas, las alucinaciones, los delirios más arrebatados y locos, como tampoco los ahorra para relatarnos los manejos del médico. El diagnóstico es terminante: «Es una distocia y la enferma tiene absolutamente que sucumbir». Él no está dispuesto a realizar una craniotomía o una cefalotripsia, para extraer el feto y salvar a la madre. Tampoco lo están Ricardo, el marido, ni el padre de éste, Juan, a secundar los planes del facultativo, y es sustituido por un médico de la Casa de Socorro. El nuevo es la «antítesis perfecta del doctor Nieto». Seguidor de los principios de la revolución de 1789, muy poco metafísico y muy poco teólogo pero buen fisiólogo y excelente patólogo, concede enorme importancia a la psicología experimental en sus aplicaciones a la vida de relación de las especies (Sawa, 1886: 99). Niega lo transcendente pero afirma la eternidad de la materia.«Si la muerte tuviera inteligencia, ¡cuánto debería odiar a aquel hombre!», exclama el narrador.

El nuevo médico anestesia a la enferma y empieza la operación. Ricardo presencia el duelo entre la muerte y la ciencia: duelo fecundo, cuyo resultado inmediato podía ser la vida. La intervención, realizada según las prescripciones del método Lee y descrita con minuciosidad, salva a Rafaela, pero la advertencia del facultativo a Ricardo es escalofriante: ya no podrá hacer vida marital con su mujer, si es que no tiene el propósito de matarla. Ni él ni nadie podría responder de un segundo parto distósico.

Se ha salvado una vida pero la sociedad se muestra incapaz de salvar la latente enfermedad física y moral de sus integrantes.

Las barreras levantadas por la moral coercitiva de la época sólo entienden la relación sexual de la pareja unida a la procreación. Cuando ésta, como en *Crimen legal,* ya no sea posible, el individuo dirige sus pulsiones eróticas en las direcciones que esta misma sociedad prohíbe pero tolera.

Un personaje como el protagonista de nuestra novela -a quien se le ha vetado la sexualidad- adviene, como dice Castilla del Pino, a una situación especialmente patógena, a una íntima disociación personal. Tendrá que optar por vivir como un sujeto reprimido o convertirse en un transgresor de la norma institucional o legal (Castilla del Pino, 1971: 43).

La estructura sexual humana ha degenerado bajo la presión de la moralidad coercitiva, y aunque la transgresión de la norma, suscite culpa o depreciación del yo, han de ser liberados los

deseos.

Ricardo, el protagonista de *Crimen legar,* recurre para ello a un burdel donde encuentra a Noemí, que le inspira «una especie de soberbia religión de los sentidos» (Sawa, 1886: 149). Con esta mujer vive una situación de delirio, de «locura erótica», de satiariasis, como la denominan los tratados de Patología sexual. A Ricardo, que lleva una «cadena de fatalidades enroscada al cuello», todo lo parece poco para satisfacer a Noemí. El autor nos describe sus noches y días de amor como «fiestas orgiásticas», «estupendas explosiones de lubricidad», «placer poderoso y magnífico».

El desenfreno erótico lleva a Ricardo a convertirse en un ser trastornado, «loco, con la imponente locura genésica».

Noemí, sin embargo, no se conforma con el juego erótico. En su deseo de regenerarse por completo quiere convertirse en una mujer honrada casándose con su amante. No desea separarse de Ricardo un solo instante pero éste está civil y canónicamente unido a otra mujer.

Para deshacerse de ella, el protagonista tiene en sus manos una solución infame aunque legal: dejar embarazada de nuevo a Rafaela. Una sociedad enferma, que prohíbe la interrupción del embarazo, legaliza este tipo de actos.

La estructura viciada de esta misma sociedad explica que su mujer encuentre razonable el cambio brusco en la conducta de Ricardo e incluso genera en ella un sentimiento de culpabilidad.

La índole específicamente negativa de esta vivencia no sólo deprecia la valoración que la mujer tiene de sí misma sino la estimación que puede suscitar en los demás: «Ricardo se ha alejado de aquí porque no hallaba calor en mis abrazos» (Sawa, 1886: 187).

Desde los planteamientos psiquiátricos que consideran el criterio de anormalidad como la pérdida de la valoración adecuada de lo que puede hacerse, se entienden sus miedos, «sus momentos de horripilación nerviosa» y su pensamiento en la muerte.

A convertir en realidad este último pensamiento llega Ricardo. Y lo hace de tal forma que es la propia mujer quien toma la iniciativa. Así evita responsabilidades para su conciencia: «...al meterse en la cama, se arengó a sí propio con la tranquilidad de espíritu de un justo: - ¿Ella lo ha querido? ¡Pues de ella es la culpa!» (Sawa, 1886: 190).

De esta forma realiza en aquel lecho «que debería ser sagrado», según el narrador, su obra de infamia, el proyecto del que le había hablado a Noemí dos días antes en la sombría conferencia

del *boudoir*.

Cuando Juan, el padre del protagonista, se entera de que Rafaela está de nuevo embarazada piensa que su muerte es fulminante y se siente parricida. Quiere matar a su hijo, ahogarlo entre sus manos. Empujado por las fuerzas que determinan la comisión de extravagancias, vaga por las calles de Madrid, hablando «esa especie de idioma bárbaro que improvisa el dolor en sus monólogos» (Sawa, 1886: 200).

Vicenta, la esposa de Juan, no cree tan inminente la muerte de Rafaela ni juzga censurable la conducta del hijo. Ella ve pasión donde Juan ve infamia: «Ricardo no había cometido otro crimen que amar, que estar enfermo. Y una enfermedad no es lo mismo que un delito».

Rafaela y sus suegros abandonan Madrid y se instalan en el Norte de la Península, en el pueblo asturiano de Mazaredo. Allí pueden disfrutar de la belleza del paisaje y de paseos deliciosos por la carretera de Pravia.

Pero pronto vuelven a aparecer las «rigideces trágicas» y todos los síntomas patológicos de la vez anterior, y en este segundo parto distósico, Rafaela muere. Ricardo, como advierte irónicamente López Bago, la ha asesinado cumpliendo con sus deberes de marido católico. Ha cometido un *crimen legal*.

Con la la desaparición de la protagonista, se detiene el ritmo del relato, y el narrador concluye la historia con este brevísimo capítulo:

«Se casaron dos meses después.

Yo creo que, a lo menos durante algunos años, continuarán siendo felices con la magnífica felicidad de los sentidos» (Sawa, 1886: 247).

Alejandro Sawa, por tanto, sustenta el universo narrativo de *Crimen legal* en un caso de patología médica, pero lo que subyace en el fondo es la naturaleza enferma de la sociedad. Hacia ahí es hacia donde dirige los dardos de su crítica.

«Hacemos procesos y autopsias» escribe López Bago analizando los componente patológicos de la novela de Sawa (López Bago, 1886b: 262). Y lo que descubrimos, con palabras de Silverio Lanza, es que la sociedad es «légamo podrido» (López Bago, 1886b: 263). Los responsables de esta situación son los poderes o «puntales» que la sostienen: «la burguesía nociva, la inútil aristocracia, el absurdo clero» (López Bago, 1886b: 263).

La «cuestión social», como observa pocos años después Joaquín Dicenta «ha llegado a ser la médula de todas las manifestaciones intelectuales en el mundo moderno. El filósofo la

razona y discute, el economista la toma como factor principalísimo de sus sistemas, el político la lleva a sus discursos, el poeta a sus fantasías, el dramaturgo a sus creaciones, el pintor a sus cuadros, el novelador a sus argumentos» (Dicenta, 1901: 196).

Como López Bago, atribuye el diagnóstico de la enfermedad a los ejes vertebradores de una sociedad que «tiene por brazos el clericalismo y el militarismo y por sostén el oro de los grandes acaparadores» (Dicenta, 1991: 200).

Sobre estas mismas cuestiones insisten Ernesto Bark y otros integrantes del grupo que Luis París denomina «gente nueva» (Paris, 1888). Teobaldo Nieva escribió un libro titulado *Química de la cuestión social*, que, según nos cuenta Sawa en *Iluminaciones en la sombra*, fue durante mucho tiempo una suerte de biblia para los libertarios.

Con rasgos de una psicología diferencial muy elemental, López Bago califica el arte narrativo de Alejandro Sawa como «un estilo de temperamento nervioso-sanguíneo, suelto, fuerte, robusto, con mucho color, y poseyendo el instinto, raro en nuestra época, de la belleza material de los vocablos» (López Bago, 1886b: 252).

La sátira ocupa emn su práctica narrativa un lugar destacado. Los naturalistas no pueden desprenderse de ella por su índole analítica y experimental. El naturalismo de Sawa tiene más rasgos en común con el verismo de los italianos Luigi Cappuana y Giovanni Verga, que con el arte de novelar de los franceses. Como los primeros sabe desarrollar una serie de movimientos psíquicos con vigorosos trazos, logra desarrollar la historia de una pasión en sus crisis esenciales (López Bago, 1886b: 259).

Uno de los procemimientos más eficaces para caracterizar la forma modalizadora que configura un discurso novelístico es la presentación de los personajes. El autor de *Crimen legal* lo consigue, según López Bago, observando ante el cristal de un microscopio. Y así ve que Ricardo tiene «la cabeza de un canalla y la jeta de Heliogábalo». La misma atenta y minuciosa obervación le permite comprobar que Rafaela «es regular de todo, de estatura, de gracia y de belleza (...) una mujer aceptable y clorótica». Más conseguidos son los retratos de los médicos: el del doctor Nieto, el puritano de la vieja escuela, atento siempre al uso del pelvímetro y el del joven materialista, con una cabeza sólida, «cabeza cuadrada de combatiente, bastante parecida a las que se ven en algunos tapices de Bruselas representando a las legiones de César» (Sawa, 1886: 99).

En todos estos casos, sus procedimientos son tan ajustados a

los presupuestos naturalistas que, según López Bago, el mismo Zola no tendría inconveniente en firmar esas páginas como suyas.

Por encima de la caracterización de los personajes, del tratamiento del espacio y del tiempo, sitúa Sawa la función de crítica social o higiénica de la novela, que Valera calificó de «terapéutica».

En este sentido Sawa hace suyos los presupuestos de Zola, que éste, a su vez, los toma de Claudio Bernard:

«Los órganos musculares y nerviosos cuidan la actividad de los órganos que preparan la sangre; pero la sangre, a su vez, alimenta los órganos que la producen. Existe una solidaridad orgánica o social que mantiene un movimiento perpetuo, hasta que la descomposición o cese de la acción de un elemento vital necesario rompa el equilibrio o provoque un desorden o un paro en el juego de la máquina animal» (Zola, 1972: 48).

Zola, como se ha señalado más arriba, no duda en aplicar estos argumentos médicos a la literatura.

El autor de *Germinal* compara el «*circulus* social» con el «*circulus* vital», pues tanto en la sociedad como en el cuerpo humano se aplica una solidaridad entre los distintos miembros constitutivos, de forma que la enfermedad de una de las partes repercute en el resto del organismo.

Zola se distancia del fisiólogo francés al afirmar que «detrás de una ciencia, detrás de cualquier manifestación de la inteligencia humana, hay siempre, diga lo que diga Claude Bernard, un sistema filosófico más o menos claro» (Zola, 1972: 63). Pero si en la *Introducción al estudio de la medicina experimental* se rechazan los sistemas filosóficos en su aplicación, se reconoce, no obstante, la necesidad de la filosofía: «Desde el punto de vista científico, la filosofía representa la inspiración eterna de la razón humana hacia el conocimiento de la desconocido. Según lo dicho, los filósofos se ocupan siempre de las cuestiones en controversia y de las regiones elevadas, límites superiores de las ciencias. Por este medio, comunican al pensamiento científico un movimiento que lo vivifica y ennoblece...» (Zola, 1972: 63).

Seguramente Clarín tiene presente estas argumentaciones de Zola cuando afirma que el naturalismo en literatura corresponde a manifestaciones análogas en otros campos como la filosofía y la política

Como Zola, también Alejandro Sawa piensa que el naturalismo literario es la respuesta necesaria a la evolución del progreso científico, progreso que implica cambios en el ordenamiento de

la sociedad. Esta concepción conlleva igualmente establecer una nueva tabla de valores que termine con las normas éticas caducas.

La misión del del novelista, en esta empresa, es descubrir las lacras que han originado unos organismos y unos comportamientos patolológicos.

El discurso narrativo no es por tanto un simple acto de naturaleza estética sino un testimonio de una situación social realizado mediante la observación y el experimento. «Levantamos simples actas» exolica López Bago, y Zahonero escribe la siguiente máxima: «Cumpla la piedad humana su fin social y, entre tanto, levantemos acta de todo, para que todo halle una expresión fija y clara» (Zahonero, 1885: 9).

Es justamente la misión que en *Crimen legal* lleva a cabo Alejandro Sawa.

BIBLIOGRAFÍA

Beser, S. (1972). *Leopoldo Alas: teoría y crítica de la novela española*. Barcelona: Laia.

Botrel, J. F. (1988). «España, 188-1890: el naturalismo en situación», en I. Lissorgues (Ed.). *Realismo y Naturalismo en España*, pp. 183-197.

Castilla del Pino, C. (1971). *Sexualidad y represión*. Madrid: Editorial Ayuso.

Dicenta, J. (1901). *Crónicas*. Madrid: Fontaner.

Flores, E. A. (1885). *La histérica. Novela médico-social*. Madrid: Biblioteca del renacimiento Literario.

Gutiérrez Carbajo, F. (1991). «La teorías naturalistas de Alejandro Sawa y López Bago». *Epos. Revista de Filología*, VII, 371-391.

Lissorgues, Y. (Ed.). (1988). *Realismo y Naturalismo en España en la segunda mitad del siglo XIX*. Barcelona: Anthropos.

López Bago, E. (1885a) *La Buscona. Novela médico-social. (Tercera parte de «La Prostituta»)*. Madrid: Juan Muñoz y Cía, «Biblioteca del Renacimiento Literario».

———. (1885b). *El Cura (Caso de incesto). Novela médico-social*. Madrid: Juan Muñoz y Cía, «Biblioteca del Renacimiento Literario».

———. (1885c). *El confesionario. (Satiriasis). Novela médico-social. Segunda parte de «El Cura»*. Madrid: Juan Muñoz Sánchez, «Biblioteca del Renacimiento Literario».

———. (1885d). *La Monja. Novela médico-social (Tercera parte de «El Cura»*. Madrid: Juan Muñoz y Cía, «Biblioteca del renacimiento Literario».

———. (1886a). *La Mujer Honrada. La Soltera. (Segunda parte de «La Señora de López»). Novela social*. Madrid: Juan Muñoz y Compañía, «Biblioteca del Renacimiento Literario».

———. (1886b). Apéndice a *Crimen legal*, de Alejandro Sawa. Madrid: Juan Muñoz y Compañía, «Biblioteca del Renacimiento Literario».

———. (1891). *Carne importada (Costumbres de Buenos Aires). Novela médico-social. Primera parte de «La trata de blancos»*. Buenos Aires: Urbano Rivero «La Maravilla Literaria».

———. (1895). *El Separatista. Novela médico social*. Habana: Imprenta, Librería y Papelería «Viuda de Pozo e Hijos».

París, L. (1888). *Gente Nueva. Crítica inductiva*. Madrid: Imprenta popular. S. f. [h.1888]

Pérez Galdós, B. (1970). *La desheredada* (1881). Madrid: Alianza Editorial.

———. (1972). *La familia de León Roch* (1878). Madrid: Alianza Editorial.

Phillips, A. (1976). *Alejandro Sawa. Mito y realidad*. Madrid:

Ediciones Turner.
Sánchez Seña, E. (1886). *La Manceba (Páginas de la deshonra y vicios sociales)*. Madrid: José María Faquineto.
Sawa, A. (1885). *La mujer de todo el mundo*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Ricardo Fe.
———. (1886). *Crimen legal*. Madrid: Juan Muñoz y Compañía, «Biblioteca del Renacimiento Literario».
Valera, J. (1934). *Obras completas*. Estudio preliminar de Luis Araujo Costa. t. II: *Crítica literaria*. Madrid: Aguilar.
Zahonero, J. (1885). *La Vengadora. Novela original*. Madrid, Juan Muñoz Sánchez, «Biblioteca del Renacimiento Literario».
Zavala, I. M. (1977). «Estudio preliminar a *Iluminaciones en la sombra*, de Alejandro Sawa, pp. 3-66.
Zola, E. (1880). *Le roman expérimental*. París: G. Charpentier, Éditeur.
———. (1972). *El Naturalismo*. Selección, introducción y notas de Laureano Bonet. Barcelona: Ediciones Península.